

*Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026*

SALTA,

13 AGO. 2026

Res. H N°

1148-26-

Expte. N° 4.149/25

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los débitos bancarios aplicados a la Cuenta Corriente N° 45300636/53 DEP. DE POST GRADO FAC. HUMANIDADES del Banco de la Nación Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los débitos que se rinden corresponden a comisiones bancarias imputadas durante el periodo del 01/01/2026 al 30/06/2026;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria del gasto efectuado, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos por las Comisiones Bancarias aplicadas por el Banco Nación a la Cta. Cte. N° 45300636/53, durante el periodo del 01/01/2026 al 30/06/2026, por la suma total de **PESOS CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 13/100 (\$ 113.804,13).-**

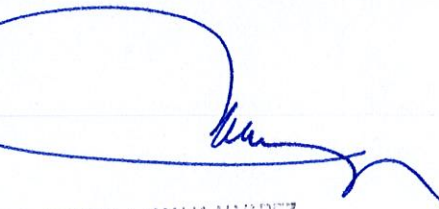
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los Recursos Propios "**Fondo de Posgrado**" (Cód.083).-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jae

  
Lic. MERYAM MERCEDES PASANO CONESA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa